

CONDICIONES DE COMPRA

COMPRA DIRECTA Nro. 319/2017

El Batallón de Ingenieros N° 5 tiene el agrado de invitarlo a participar en la Compra Directa para la adquisición de neumáticos, baterías, filtros y terminales para maquinaria vial y transporte, acorde al siguiente detalle:

1. OBJETO

Nro. ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Variante	Medida Variante	Unidad Variante	Detalle Variante
1	73470	NEUMATICO PARA MAQ. VIAL Y AGRICOLA	14,00	UNIDAD	MEDIDA	14.00 - 20		MONI ENT-2325 Y ENT-2326
2	73470	NEUMATICO PARA MAQ. VIAL Y AGRICOLA	4,00	UNIDAD	MEDIDA	12 - 16.5		MINICARGADOR ENT-2345
3	7549	BATERIA DE 12V (LIQUIDO)	2,00	UNIDAD	AMPERE X HORA	115		A X H (T/P JMC ENT-0087)
4	13543	FILTRO DE GASOIL PARA MOTOR	2,00	UNIDAD	TIPO DE VEHICULO	CAMION	-----	----- / DAF
5	13544	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	2,00	UNIDAD	TIPO DE VEHICULO	CAMION	-----	----- / DAF
6	5231	FILTRO DE AIRE DE MOTOR	1,00	UNIDAD	TIPO DE VEHICULO	CAMION	-----	----- / DAF
7	22404	TERMINAL BATERIA NEGATIVO	2,00	UNIDAD	TIPO DE VEHICULO	CAMION	-----	----- / DAF
8	22405	TERMINAL BATERIA POSITIVO	2,00	UNIDAD	TIPO DE VEHICULO	CAMION	-----	----- / DAF
9	6643	CORREA DE BOMBA DE AGUA	1,00	UNIDAD	TIPO DE VEHICULO	CAMION	-----	----- / DAF

2. FORMA DE COTIZACIÓN

MODALIDAD: Crédito SIIF

TIPO: Precio firme

Se deberá cotizar precio unitario de cada artículo discriminando los impuestos que correspondan, de lo contrario se considerará que todos los impuestos se encuentran incluidos

MONEDA DE COTIZACIÓN: Pesos uruguayos

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas serán recibidas **obligatoriamente en línea www.comprasestatales.gub.uy**, las mismas serán ingresadas a la plataforma electrónica por el oferente hasta el día **29 de Mayo de 2017, hora 10:00.-**

No serán tenidas en cuenta ofertas que sean presentadas por otros medios.

- 1) Todos los ítems ofertados deberán ser cargados en línea incluyendo opcionales y alternativas.
- 2) El oferente deberá ingresar en línea lo que a continuación se detalla:
 - Campo "Cantidad ofertada".
 - Campo "Precio Unitario" sin impuesto.
 - Campo "Moneda": pesos uruguayos.
 - Campo "Impuestos".

- Campo "Medida de la variante" y Campo "Detalle de la variante" (en caso de que no esté predeterminado en el sistema el oferente deberá solicitar que sea cargado en catálogo@acce.gub.uy)
- Campo "Observación": ingresar Plazo de Entrega, Marca, Garantía.

ASIMISMO EL PROVEEDOR DEBERÁ SUBIR UN ARCHIVO CON SU OFERTA COMERCIAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE ACREDITADO EN EL RUPE, INCLUYENDO LAS RESTANTES CONDICIONES GENERALES SOLICITADAS EN EL PLIEGO, Y EL FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACLARACIÓN QUE DESEE FORMULAR.

- 3) Los oferentes deberán presentar hasta la fecha y hora de apertura de ofertas: el **Formulario de Identificación del Oferente según Anexo**, firmado por el representante de la empresa que figure como tal en el RUPE, así como toda otra documentación solicitada en las Condiciones de Compra.

La presentación del mismo podrá ser de acuerdo al siguiente detalle elegido por el Oferente:

- 1) **Sobre Cerrado:** en el Comando General del Ejército, sito en Avda. Garibaldi N° 2313, Dpto. de Adquisiciones – Sala de Aperturas, de lunes a viernes en el horario de 0800 a 1400 horas.
- 2) **Fax:** al N° 24873121 interno 12961, Sala de Aperturas.
- 3) **Archivo Adjunto** cargado en línea (www.comprasestatales.gub.uy), completando su oferta.

4. REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido en el Pliego, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

5. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La oferta tendrá una validez mínima de 90 días corridos contados a partir de la apertura de la misma, vencido el término propuesto, si aún no ha sido adjudicado el procedimiento, los oferentes quedarán igualmente obligados al mantenimiento de sus ofertas, salvo que hubieran comunicado por escrito su voluntad de retirar la misma, antes de vencidos los 90 días.

6. CONSULTA Y ACLARACIÓN

Las consultas y/o aclaraciones sobre la presente cotización deberán presentarse por escrito en el Batallón de Ingenieros de Construcciones N° 5 sito en Aparicio Saravia 3250, o vía Fax al Nro. 22154640/41.-

7. ADJUDICACIÓN

Se comunica que atento al Decreto N° 155/2013, la inscripción en el RUPE constituye un requisito para contratar con Organismos Públicos Estatales, debiendo para resultar adjudicatario estar en Estado "ACTIVO" en el mencionado Registro.

No podrán ser adjudicatarios los deudores alimentarios que se encuentren en la situación prevista en el Artículo 3 de la Ley N° 18.244 del 27 de diciembre del 2007 expedida por el Registro Nacional de actos personales.

En aplicación del Artículo 48 del T.O.C.A.F, la adjudicación podrá ser dividida entre más de un oferente conforme resulten las ofertas, más convenientes a criterio de la administración.-

8. ENTREGA

La entrega no podrá superar los 10 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación. La misma se realizará en el Batallón de Ingenieros de Construcciones N° 5 sito en Aparicio Saravia 3250.-

9. RECEPCIÓN

Loa artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

10. FACTURACION

El adjudicatario al momento de emitir la factura, ésta deberá contener obligatoriamente el N° de R.U.T. 214705850016, del Comando General del Ejército.

11. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento del contrato se sancionará con una multa equivalente al 10% del valor de la adjudicación, sin perjuicio del resarcimiento de los eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pueda haber causado a la Administración y la comunicación del hecho al Registro Único de Proveedores.-

12. GENERALIDADES

Dicho procedimiento se enmarca dentro de lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto 150/012) y demás disposiciones complementarias y concordantes

ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

COMPRA DIRECTA N° 319/2017

RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA

R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE: _____ N° _____

LOCALIDAD: _____ CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELÉFONOS: _____ MAIL: _____

FAX: _____

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.: _____ VIGENCIA: _____

D.G.I.: _____ VIGENCIA: _____

B.S.E.: _____ VIGENCIA: _____

DECLARACION JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE IMPIDEN CONTRATAR CON EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO Y/O CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONSONANCIA CON LOS ARTS. 46 Y 72 DEL TOCAF (EN REDACCION DADA POR EL DECRETO 150/012 DE 11 DE MAYO 2012).

FIRMAS: _____

ACLARACIÓN DE FIRMA: _____